

GUÍA PARA IDENTIFICAR DEFICIENCIAS ACADÉMICAS EN LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

Programa de Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil

“Te quedas en la U”

El Programa de Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil busca trabajar de forma articulada con los decanos, directores y docentes de programas, con el propósito de hacer seguimiento y acompañamiento a aquellos estudiantes que presenten alguna dificultad en su proceso académico. Para este empeño común se ha diseñado la siguiente guía cuyo propósito es dar a conocer los criterios para la identificación de deficiencias que afecten el desempeño académico de los estudiantes y que se brinden estrategias que posibiliten un apoyo oportuno a quienes lo requieran. Para lograrlo es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales, uno es el reporte oportuno al Programa de Permanencia, el otro es propiciar la comunicación entre los docentes y sus estudiantes.

FACTORES QUE AFECTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los siguientes son factores que afectan el desempeño académico, por ello es importante estar atento porque si el estudiante presenta uno o varios es necesario brindarle apoyo oportuno.

Bajo rendimiento académico:

- ✓ Reprobación de dos o más eventos evaluativos.
- ✓ Incumplimiento de los compromisos académicos que apuntan a objetivos esenciales.
- ✓ Falta de métodos y técnicas de estudio.
- ✓ Bajo nivel de conocimientos previos para cursar las asignaturas.
- ✓ Cumple con asistencia y entrega de compromisos académicos; pero su desempeño no es suficiente para alcanzar los objetivos esenciales.
- ✓ Cancelación de varios cursos en el semestre académico (este tipo de reporte lo genera el director del programa académico).
- ✓ Cancelación de cursos de manera reiterativa en semestres anteriores.
- ✓ Reprobación reiterada de cursos en periodos académicos anteriores.

Nota: en cuanto a las inasistencias de los estudiantes a clase se aclara lo siguiente:

- ✓ Cuando el estudiante no asiste a clase es necesario que sea contactado desde el programa académico para conocer el motivo. Una vez identificada la situación, el docente reporta al estudiante por el motivo hallado, pero no simplemente por la inasistencia. La inasistencia debe ser reportada siempre y cuando esta afecte directamente el proceso académico del estudiante.
- ✓ No reportar un estudiante por causas académicas cuando esté a punto de finalizar el curso.

Personales

- ✓ Desmotivación con los contenidos del curso.
- ✓ Desmotivación y/o desacuerdo con la metodología del docente.
- ✓ Desmotivación por desproporción entre esfuerzo y escasos logros.
- ✓ Desinterés en el cumplimiento de los objetivos del curso.
- ✓ Falta de atención y compromiso en el desarrollo del contenido temático y las actividades de clase.
- ✓ Dificultades emocionales que interfieren con el desempeño académico.
- ✓ Excesivo nerviosismo al abordar actividades académicas tales como exposiciones, evaluaciones, trabajos en equipo y hablar frente a los compañeros y/o docentes.
- ✓ Dificultad para comprender las explicaciones del docente.
- ✓ Falta de autocontrol, autoexigencia y responsabilidad.
- ✓ Indecisión acerca de si seguir o no con el programa académico.
- ✓ Dejarse llevar por un ambiente más propicio a la diversión que al estudio.
- ✓ Darle prioridad a actividades que interfieren con un buen desempeño académico.

Nota:

- ✓ Redactar los reportes evitando realizar juicios de valor sobre el estudiante como persona, y centrarse en los hechos que dificultan su desempeño académico.
- ✓ Los casos que implican acciones disciplinarias corresponden a cada facultad. En este tipo de casos la función del Programa de Permanencia Académica es acompañar, una vez se hayan generado las estrategias desde la dirección del programa académico al firmar contrato pedagógico con el estudiante.

- ✓ El docente debe informarle al estudiante que será reportado al Programa de Permanencia Académica.

CÓMO IDENTIFICARLOS

- ✓ Observar la dinámica grupal y, en la medida de lo posible, las particularidades del estudiante.
- ✓ Propiciar canales de comunicación efectivos con el estudiante, que inviten al diálogo, lo cual facilitará el acercamiento y la interacción.
- ✓ Tomar la iniciativa y acercarse al estudiante.
- ✓ Hacer seguimiento al desempeño académico del estudiante.
- ✓ Estar atento a comportamientos que afecten el desempeño académico del estudiante o la dinámica de interacción grupal en el aula de clase.

QUIÉNES DEBEN FIRMAR CONTRATO PEDAGÓGICO

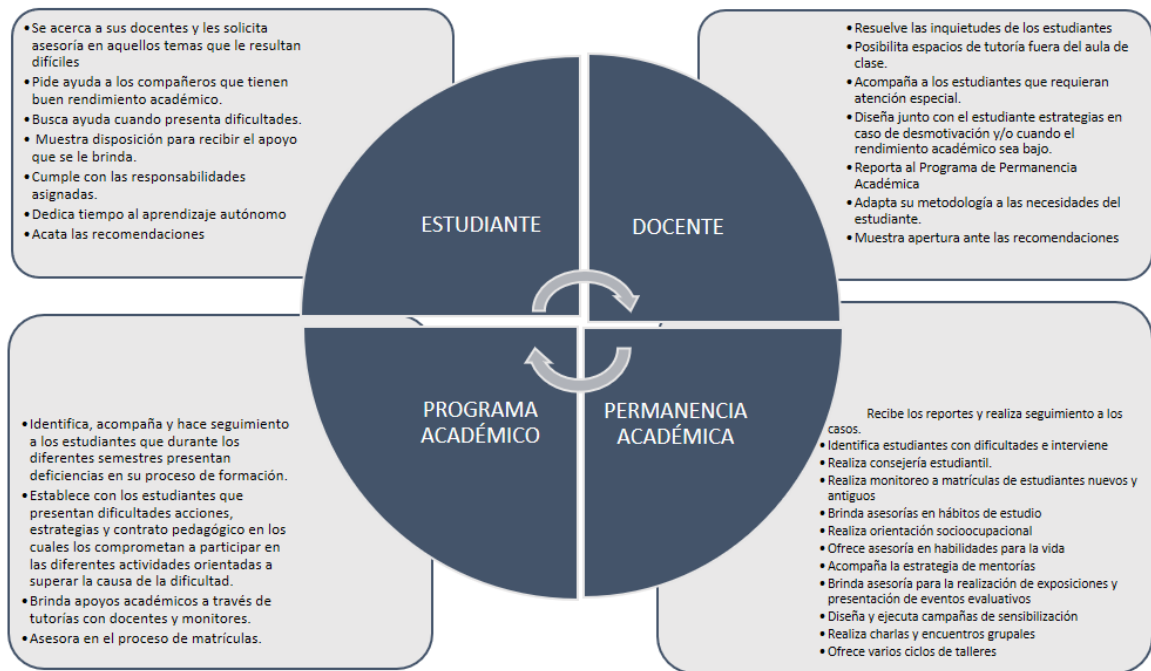
El reglamento estudiantil en el artículo 85, párrafo 1° establece que “Las decanaturas, direcciones de centros regionales y de programas, coordinaciones de programas, de áreas y departamentos académicos, identificarán, acompañarán y harán seguimiento a los estudiantes que durante los diferentes semestres presenten dificultades en su proceso de formación, estableciendo con ellos acciones, estrategias y contratos pedagógicos en los cuales los comprometan a participar en las diferentes actividades psicopedagógicas orientadas a superar la causa de la dificultad.”

El reglamento estudiantil en el artículo 85, párrafo 2° plantea que “Cuando se identifiquen estudiantes cuyo rendimiento académico sigue siendo deficiente pese a las acciones pedagógicas emprendidas, evidenciándose además negligencia en la realización de las actividades académicas complementarias propuestas para superar la deficiencia, o incumplimiento reiterativo de las acciones y estrategias propuestas en el contrato pedagógico, el Consejo de Facultad o los Comités Curriculares en los Centros Regionales, podrán mediante Resolución determinar cómo sanción académica la matrícula de un número inferior de créditos a los aprobados en este Reglamento o limitar la matrícula solo a los cursos objeto de la deficiencia.”


El contrato pedagógico debe llevar la firma del director del programa y del estudiante. Este último será contactado desde el programa académico al cual pertenece para establecer las estrategias que permitan mejorar su rendimiento académico y también para la firma de dicho contrato.

Los contratos pedagógicos deben ser enviados por comunicación interna al Departamento de Admisiones y Registro Académico, por el Director del programa académico, y con copia a la Coordinación del Programa de Permanencia Académica con Calidad para proceder a realizar el seguimiento a los estudiantes. Una vez registrados los estudiantes para el seguimiento, los contratos serán enviados al Departamento de Admisiones y Registro Académico para que sean archivados en la hoja de vida de los estudiantes.

QUÉ HACER



CÓMO REMITIR CASOS A PERMANENCIA ACADÉMICA CON CALIDAD

- ✓ Ingresa al **Sistema Académico** con su usuario y contraseña.
- ✓ En la opción menú dar clic en **General > Reporte y seguimiento a estudiantes**.
- ✓ Para realizar el reporte de un estudiante se debe presionar el botón **Nuevo**.
- ✓ En el icono  colocar el nombre y apellido del estudiante y darle clic en **buscar**. Después de la búsqueda se selecciona el estudiante.
- ✓ Tenga en cuenta que, la consulta puede arrojar varios estudiantes (homónimos) por lo que se recomienda verificar que el número de documento de identidad corresponda al estudiante y así no se le ingresa un reporte a una persona que no corresponda.
- ✓ Para crear el nuevo seguimiento se debe seleccionar si la información que contiene es sensible o no y describir la situación que presenta el estudiante para el reporte, finalmente presionar el botón **Guardar**. La opción Sensible es para indicar si la información que usted va a reportar en el seguimiento contiene datos sensibles o no, estos datos, según la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, “son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”. Consultado en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
- ✓ Antes de ingresar la información en el sistema académico, quien reporta debe informar al estudiante que será reportado y el motivo del reporte.
- ✓ Si al guardar, el sistema le muestra un mensaje de *Error de Validación: Valor es necesario*, debe presionar el icono de lupa, escribir los datos del estudiante nuevamente, buscar, seleccionar los datos del estudiante, una vez aparezca el nombre con el seguimiento realizado, proceder a guardar.
- ✓ Para que conozca los seguimientos a los casos de estudiantes remitidos, es necesario que ingrese al **Sistema Académico** y en la misma funcionalidad podrá visualizarlos.
- ✓ Para mayor información leer el instructivo Reporte y Seguimiento a Estudiantes.

**EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE PERMANENCIA
ACADÉMICA CON CALIDAD**

A continuación, encontrarán los datos de contacto de los profesionales de permanencia y los programas que acompaña cada uno.

Paula Andrea Cataño Giraldo

coor.permanencia@amigo.edu.co

(604)4487666 ext 9644

Coordinadora Programa de Permanencia Académica con Calidad

Ana Catalina Ramírez Mejía

profesional6.permanencia@amigo.edu.co

(604)4487666 ext 9611

- ✓ Filosofía
- ✓ Teología
- ✓ Licenciatura en Educación Preescolar
- ✓ Licenciatura en Educación Infantil
- ✓ Licenciatura en Inglés
- ✓ Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés (Presencial)

Wilson Ríos Valencia

profesional4.permanencia@amigo.edu.co

(604)4487666 ext 9549

- ✓ Psicología Presencial y distancia

Iván Darío Velásquez Velásquez

profesional2.permanencia@amigo.edu.co

(604)4487666 ext 9664

- ✓ Actividad Física y Deporte
- ✓ Comunicación Social
- ✓ Diseño gráfico
- ✓ Publicidad

Johan Escobar García

profesional3.permanencia@amigo.edu.co

(604)4887666 ext 9609

- ✓ Administración Empresas (Presencial y Distancia)
- ✓ Negocios internacionales
- ✓ Gastronomía

Johan Orlando Correa Restrepo

profesional1.permanencia@amigo.edu.co

(604)4487666 ext 9610

- ✓ Derecho
- ✓ Contaduría Pública
- ✓ Arquitectura
- ✓ Ingeniería Industrial
- ✓ Ingeniería Civil
- ✓ Ingeniería de Sistemas
- ✓ Trabajo Social

Actualizado 08/07/2022